

**Empresa de Servicios Públicos del
Municipio de la Plata - Huila**
Nit. 813.002.781-2



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 006
(04 Enero de 2020)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DE LA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EMSERPLA
E.S.P. PARA LA VIGENCIA DE 2020."**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA
HUILA EMSERPLA E.S.P**

En uso de las atribuciones legales y constitucionales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, decretos 1567 de 1998, 1227 y 760 de 2005, ley 87 de 1993, y el decreto 943 de 2014 y

CONSIDERANDO:

1. Que el literal C del artículo 3 del Decreto 1567 de 1998 señala: que "con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulara con una periodicidad mínima de un año su Plan Institucional de Capacitaciones. Este deberá tener concordancia con los parámetros impartidos por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Formación y Capacitación, con los principios establecidos en la presente resolución u con la planeación institucional".
2. Que en el artículo 34 de la ley 734 de 2002, se describen entre los deberes de todo servidor público: "Ejercer sus funciones consultando permanentemente los intereses del bien común, y teniendo siempre presente que los servicios que presta constituyen el reconocimiento y efectividad de un derecho y buscan la satisfacción de las necesidades generales de todos los ciudadanos".
3. Que la Empresa de Servicios Públicos de la Plata Huila "EMSERPLA E.S.P." se ha comprometido Con la continuidad en el proceso de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, lo cual redundará en una mayor transparencia y eficiencia en la gestión.
4. Que el decreto 943 de mayo 21 de 2014 "Por la cual se actualiza el modelo estándar de control para el estado colombiano" MECI 1000:2005.
5. Que mediante decreto ley 1567 de 1998, se crea los programas de Bienestar Social para las entidades del orden nacional, departamental y territorial.
6. Que en artículo 19 del Decreto Ley 1567 de 1998, se establece que en las organizaciones regidas por este Decreto se deben elaborar anualmente programas de Bienestar Social y estímulos para los empleados.
7. Que el artículo 85 del Decreto reglamentario de la Ley 909 de 2004 señala que: "Con la orientación del Jefe de la Entidad será responsabilidad de las dependencias de recursos humanos o de quienes hagan sus veces, la formulación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar..."

Conserva el agua para conservar la vida.

**Empresa de Servicios Públicos del
Municipio de la Plata - Huila**
Nit. 813.002.781-2



8. Que corresponde al Gerente de la Entidad de conformidad con los ordenamientos del Decreto Ley 1567 de 1998 en concordancia con el Decreto 1227 de 2005 y Decreto 4661 de 2005 adoptar e implementar el Plan Anual de Bienestar Social vigencia 2020 de la Empresa de Servicios Públicos de La Plata Huila, "EMSERPLA ESP".
9. Que se hace necesario en la Empresa de Servicios Públicos de La Plata Huila, adoptar el Plan de Bienestar Social para la vigencia 2020.
10. Que, en mérito de los expuestos,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adóptese los programas de Bienestar Social de la Empresa de Servicios Públicos de La Plata Huila "EMSERPLA ESP", que se anexan y hacen parte integral de la Resolución, para la vigencia 2020.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución será aplicable al desarrollo del talento humano de la Empresa de Servicios Públicos de La Plata Huila "EMSERPLA ESP".

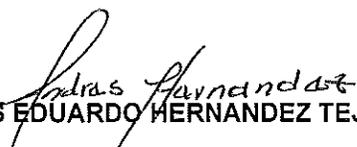
ARTICULO TERCERO. Con el fin de crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios, el mejoramiento de su nivel de vida y de su familia, así mismo, elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia efectividad e identificación con los servicios de la empresa, armonizar la vida laboral con otros sectores de la productividad, se establecen las siguientes actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar Social vigencia 2020 como mecanismo institucionales que garantizan un excelente clima laboral y familiar.

ARTICULO CUARTO. Corresponde al Gerente o al Comité de Bienestar Social o a quien haga sus veces, efectuar la divulgación del plan de bienestar social de la Empresa.

ARTICULO QUINTO, La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga las normas que le sean contrarias.

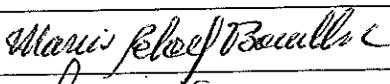
COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de La Plata Huila "EMSERPLA ESP" a los cuatro (04) días del mes de enero de 2020.


ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente

Conserva el agua para conservar la vida.

ITEM	TEMA	DIRIGIDO A	CAPACITADOR	FECHA PROGRAMADA	FECHA EJECUTADA
1	Inducción seguridad y salud en el trabajo sistema de gestión y seguridad y salud en trabajo)	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Enero 23 - 2020 Hora 2:00 p.m.	
2	Resolución 2115, Toma de muestras, Normas, Cadena de Custodia,	Planta de Tratamiento	Laboratorio Toma de Muestras	Marzo 05 2020 Hora 8:30 a.m.	
3	Re-inducción del SG-CALIDAD - MECI	Todo el Personal	Dra. Maritza Falla - Diego Fernando Molano	Febrero 14 2020 Hora 7:30 a.m.	
4	Conformacion de COPASST, y Convivencia Laboral.	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Febrero 07 2020 Hora 8:30 a.m.	
5	Reinducción de Políticas y Reporte de accidente Laboral	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Abril 11 2020 Hora 8:00 a.m.	
6	Política de Prevencion de consumo de Alcohol Tabaco y Sustancias Psicoactivas	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Mayo 02 2020 Hora 8:00 a.m.	
7	Capacitacion Uso de Cortadora y Elementos de proteccion Personal	Fontaneros, Lectores y Administrativos.	Dr. Diego Fernando Molano	Mayo 18 2020 Hora 8:00 a.m.	
8	Integracion Valores Familiares	todo el personal	Asesor Externo	Mayo 22 de 2020	
9	Administración de Riesgos - Plan de Emergencias	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Octubre 17 - Hora 7:30 a.m.	
10	Capacitacion Estilos de Vida Saludables	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Mayo 30 2020 Hora 7:30 a.m.	
11	Normatividad de Servicios Públicos y domiciliarios	Todo el Personal	Dr. Gerardo Floriano	Abril 11 2020 Hora 7:30 a.m.	
12	Capacitación Control de incendios	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Agosto 22 2020 Hora: 7:30 a.m.	
13	Capacitación en Dosificación y manejo de Makenfloc	Planta de Tratamiento	Aguas del Huila	Julio 04 2020 Hora 8:30 a.m.	
15	Primeros auxilios	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Octubre 10 2020 Hora 7:30 a.m.	
16	Investigación de Accidentes COPASST	COPASST	Dr. Diego Fernando Molano - ARL	Marzo 15 2020 Hora 7:30 a.m.	
17	Capacitación en parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de agua notable	Planta de Tratamiento	Laboratorio Toma de Muestras	Agosto 15 de 2020	
	Jornada de Salud por EPS	Todo el Personal	EPS	Agosto 20 de 2020	
18	Sensibilización sobre el cuidado medio ambiente	Todo el personal	Ing. Laura Duran	Marzo 13 de 2020	
19	Capacitación de peligros Químicos	Planta de Tratamiento	Dr. Diego Fernando Molano	Septiembre 8 de 2020	
20	Identificación de Peligros evaluación y control de riesgos	todo el personal	Dr. Diego Fernando Molano	Septiembre 05 de 2020 hora 7:30 am	
21	Capacitación Tabaquismo Alcohol y drogadicción	todo el personal	Dr. Diego Fernando Molano	Noviembre 14 de 2020	

CONTROL DEL DOCUMENTO			
	NOMBRE	CARGO	Firma
Revisión	María Elcy Bonilla Cubides	Representante de la Dirección	
Aprobación	Andres Hernandez Tejada	Gerente	